



Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
Grupo Municipal Ayuntamiento de Dos Hermanas

AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Ismael Francisco Lumbreras Sánchez adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 71 del vigente Reglamento de Orgánico Municipal, del art. 97.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en relación con el art. 56.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, formula para su inclusión en el Orden del día del próximo Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas las siguientes RUEGOS:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dos Hermanas es un municipio que durante las estaciones de primavera y verano, las temperaturas son altas y muchas zonas de ocio y recreo infantil están expuestas al sol constantemente, siendo perjudicial para la infancia que hace uso de estas instalaciones.

Se acerca el periodo estival y muchas familias tienen más tiempo para compartir con sus hijos/as y pueden salir fuera e ir a espacios donde no haya temperaturas tan altas y estén resguardados del sol.

Muchos municipios de España tienen instalaciones infantiles donde hay sombra artificial a través de carpas y toldos y otros parques que cuentan con sombra natural que es más beneficiosa para el entorno y para el cuidado del medioambiente.

Esta exposición al sol, no solo daña a las personas sino que deterioran las instalaciones.

RUEGO

La posibilidad de poner sombra en los parques infantiles a través toldos o bien sombra natural con arboleda según las zonas.

En Dos Hermanas, a 24 de mayo del 2021.

Fdo. Fernando Carrillo Díaz.

Concejal de Ciudadanos Dos Hermanas (Cs).

